



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BOPJº 985,

16.08.98

VISTO la necesidad de efectuar un eficaz y oportuno seguimiento de aquellos procesos judiciales que tramitan por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo el mismo, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado, afectado específicamente a esa tarea, se traslade a dicho distrito judicial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, don Fernando Francisco IRIANNI los días 11, 12 y 13 de agosto de 1998.


ARTICULO 2º.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos Ushuaia – Río Grande - Ushuaia, y la liquidación de UN DIA Y MEDIO (1 ½) de viático, para la persona mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 67 /98.-

Ushuaia, 10 AGO 1998


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
 FISCAL DE ESTADO
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur